



Madrid, 2 de junio de 2026

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Aena, S.M.E., S.A, (“**Aena**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha publicado, en el día de hoy, el [informe previsto en el artículo 25.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, sobre el Tercer Documento de Regulación Aeroportuaria para los ejercicios 2027-2031 \(“Tercer DORA”\)](#).

La emisión de este informe por la CNMC es uno de los trámites inherentes al proceso ordinario de aprobación del Tercer DORA, que sigue su curso con normalidad hasta su finalización por resolución del Consejo de Ministros.

La Secretaria del Consejo de Administración

Elena Roldán Centeno